CONTENIDO

CRONOGRAMA PROPUESTO

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

CAPITULO I

1. CONDICIONES GENERALES
1.1. OBJETO
1.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1.3. MARCO LEGAL
1.4. REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
1.5. ENTIDAD CONTRATANTE
1.6. PRESUPUESTO OFICIAL
1.7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR
1.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.9. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CAPITULO II

2. CONDICIONES GENERALES CON RESPECTO AL CONTRATO
2.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
2.2. FORMA DE PAGO
2.3. COSTO POR GARANTIAS Y SEGUROS
2.4. SUPERVISIÓN
2.5. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
2.6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CAPITULO III

3 REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
3.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
3.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
3.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
3.6 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
3.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA
3.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
3.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
3.10 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
3.11 AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE CENTRALES DE RIESGOS
3.12 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
3.13 EVALUACIÓN
3.14 CRITERIOS DE DESEMPATE
3.15 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
3.16 SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN**.**
3.17 RIESGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3.18 RIESGOS DERIVADOS DE LA DERIVACIÓN EN LA LEGISLACIÓN DE MEDIOS
3.19 RIESGOS DERIVADOS DE LOS CAMBIOS DE LA PAUTA PUBLICITARIA

4 GARANTÍA

CAPÍTULO IV

5 ANEXOS Y MODELOS

TÉRMINOS
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO Nº. 002 – 2023

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORAL FORMATO CRÓNICA, TEMA LIBRE Y PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A CINCO(05) CAPÍTULOS DE 24 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, PARA PRODUCTORES DEL GRAN SANTANDER.

Floridablanca, abril de 2023

CRONOGRAMA PROPUESTO

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el iniciodel proceso de Solicitud Pública de ofertas.	24 de abril 2023	Se publicará en la página web de laentidad. Gerencia y responsable de la páginaweb de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha depublicación de los términos en la página web de la entidad	25 de abril 2023	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de SolicitudPública de ofertas en la página web de la entidad y el SECOP	28 de abril 2023	Gerencia y responsable de la página web de la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	5 de mayo 2023	Correo electrónico: spotro002.2023@canaltro.com.
Respuesta a las observaciones presentadas por losórganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	10 de mayo 2023	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de sumodificación).	11 de mayo 2023	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	25 de mayo 2023 desde las 8:00 a.m.,hasta las 5:00 p.m.	En la pagina web del proceso en la pagina de SECOP II
Evaluación de ofertas	26 al 29 de mayo 2023	Página web de la entidad.
Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	25 al 26 de mayo de 2023 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	01 al 02 de mayo 2023	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	06 de junio 2023	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	09 de junio 2023	Contratista

*Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando ello se considere necesario o conveniente.
Acuerdo 12 de 2023, CAPÍTULO II. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, Artículo 44, numeral 11.

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación de entidades no sometidas alEstatuto General de Contratación Pública como lo son, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Territorial, y atendiendo su naturaleza de prestadora de servicios de Televisión en la Región Oriente Colombiano y en especial considerando que la Sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, está regida por un régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E prestadora de servicios de Televisión - Ley 182 de 1995, que en su artículo 37 numeral 3ºconsagra…

"…Los canales regionales de televisión serán sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado, vinculadas a la comisión nacional de televisión, y podránpertenecer al orden nacional o departamental, según lo determinen las juntas administradoras regionalesen sus estatutos. Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción,programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado…"(subrayado fuera de texto)".

Por su parte, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, indica: "…estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/opúblico, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposicioneslegales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales…"(subrayado fuera de texto).

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, tiene por objeto la operación del servicio público de televisión mediante la administración, operación, producción, realización, programación y emisión del Canal Regional, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 12 del 14 de febrero de 1.997 expedido por la CNTV, así como la programación de un Canal Regional Educativo y Cultural que conduzca a la difusión del conocimiento científico, académico,filosófico, artístico, fortalecimiento de la identidad cultural de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 182 de 1995.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, en desarrollo de su objeto social y mediante Escritura Pública No. 5344 de 2017 de la Notaría Segunda de Cúcuta, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, modificó su objeto social y actividades, señalando dentro de las mismas, las siguientes: a) Prestar en nombre del Estado el servicio público de televisión mediante la operación y control de la emisión, transmisión o programación de un Canal Regional de Televisión. (…) d) Producir, coproducir, adquirir y enajenar derechos de emisión sobreprogramas de televisión y, en general, realizar y contratar programas bajo cualquier modalidad, incluso en asociación de riesgo compartido, que hagan énfasis en una programación con temas y contenidos de origen regional, orientada al desarrollo social y cultural de la comunidad. (…) (...) i) Realizar intermediación para el manejo o administración de planes de medios, comercialización y todas las demásrelacionadas con mensajes comerciales y compras de piezas publicitarias para televisión o para cualquierotro medio; ATL y BTL, contenidos, activación de marca, eventos y estrategia digital para clientes de la región y a nivel nacional. j) Diseño y desarrollo de estrategias de pauta y activación en redes sociales, producción de contenidos multiplataforma; k) producción operación y logística general de eventos, transmisiones y demás servicios que la sociedad este en capacidad de ofrecer por razón de sus actividades.

Que, para el fortalecimiento de la Televisión Pública, el FONDO UNICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN - FUTIC ha venido apoyando a los canales regionales con recursos para la producciónу generación de contenidos que enriquezcan las parrillas de programación y que estén enfocados en cumplir con la misión que tienen los medios públicos de formar mejores ciudadanos y proveer contenidosculturales que representen la expresión de sus regiones.

Que, TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANALTRO, identificado con NIT. 807.000.294-6, como operador público del servicio de televisión, a través de su Representante Legal, mediante documento radicado con el número 231000885 del 06 de enero de 2023, presentó al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones el plan de inversión de que trata la Resolución MinTIC 922 de 2020, solicitando la financiación por recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .

Que, en cumplimento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, literal 6° de la Resolución 922 DE 2020, se estableció como una de las obligaciones de los operadores públicos de tv.… "Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversiónen contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión, dando prioridada los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios.
…"., por lo cual, se procede de conformidad.

Que en el anexo de formulación del proyecto presentado por el CANAL TRO LTDA., se destinó el presupuesto para la realización de las invitaciones públicas correspondiente al 20% de los recursos asignados a la línea de Contenido programación educativa y cultural multipantalla.

Que, con estos recursos se busca fortalecer las industrias creativas audiovisuales colombianas, con lo que se estimula el empleo y la cualificación de sus trabajadores y creativos.

Así mismo y en consonancia con sus objetivos misionales, CANAL TRO LTDA busca a través de la presente convocatoria de solicitud publica de oferta, incrementar contenidos en los que se vean reflejadostemas como la diversidad cultural, fortalecer aspectos asociados a la identidad de las poblaciones y promover la exploración creativa de temas, que si bien pueden haberse concebido anteriormente por otros proyectos de televisión nacional y regional, logren interpretar múltiples perspectivas sobre los hechos y situaciones tenidas en cuenta para la propuesta del proyecto audiovisual presentado. El capítulo deberá presentarse a partir de un tema (escogido por el proponente), con un enfoque que permita desarrollar historias sobre asuntos relacionados con la región con potencial universal y atemporal.

Los contenidos atemporales en formato crónicas fortalecen la parrilla de programación del Canal TRO, investigaciones, reportajes y temas especializados con narrativas creativas y estructuras dramáticas queimpactan a la teleaudiencia al abordar temáticas que se desarrollan en el entorno regional. Por tal motivo,CANAL TRO considera pertinente dar continuidad a este formato televisivo con el único propósito de profundizar en aspectos sociológicos, antropológicos, económicos, históricos, políticos y ambientales quegeneren opinión y discusión en la sociedad santandereana para ser visibilizados desde una exploración humanística más profunda. Donde converjan los puntos de vistas de todas las partes involucradas para producir un documento fílmico que sirva como bitácora de la realidad regional y se conserve como partede la memoria histórica de los santandereanos.

Para este 2023, Canal TRO, espera recibir propuestas televisivas que enriquezcan su programación concontenidos atrayentes tanto en investigación como en narrativas audiovisuales; el canal regional en cumplimiento de su objeto social y en función de los principios fundamentales de los medios masivos decomunicación invita las empresas productoras de televisión domiciliadas en la región a presentarpropuestas televisivas destinadas a la reconstrucción de un hecho, suceso, personaje o situación real, marcado por el enfoque o punto de vista del director que guía a la audiencia durante la producción de laserie y responde a los interrogantes de cómo sucedieron los hechos o los acontecimientos relatados conhistorias propias del Departamento de Santander..

ESPACIO EN BLANCO

CAPÍTULO I

1. CONDICIONES GENERALES

En el presente texto de condiciones de solicitud pública de ofertas, se describen las condiciones técnicas, económicas, legales, contractuales, etc., que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta en este proceso de selección.

La presentación de la oferta por parte del proponente constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la entidad sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este texto de la presente solicitud pública de ofertas, es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto que se contratará; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del contrato y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demásaspectos de su propuesta necesarios para la debida ejecución del contrato.

1.1 OBJETO

Canal TRO tiene interés en recibir propuestas de centros de producción y empresas productoras quetengan su domicilio principal en la región, para ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORAL FORMATO CRÓNICA, TEMA LIBRE Y PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA, CORRESONPIENTE A CINCO (05) CAPÍTULOS DE 24 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, PARA PRODUCTORES DEL GRAN SANTANDER".***

Este proyecto es financiado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Min TIC, con cargo al **Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, FUTIC, aprobado mediante Resolución Nº 00017 del 20 de enero de 2023

- ✓ **CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS AUDIOVISUAL**

Género:	Crónica
Origen	Regional
Audiencia	Libre
Nº. Capítulos	05
Duración de cada capítulo	24 minutos

Música	El contratista debe respetar los derechos de autor en música (la música utilizada para cabezotes, y la banda sonora deberá ser original y certificar su creación a través de documento de su autor).
Imágenes	Originales o de archivo que por su importancia testimonial o histórica sirvan de contexto o complemento a la narración audiovisual.
Formato	HD
Emisión	Pregrabada
Imagen gráfica	Unificada para la serie, la imagen estará a cargo del proponente, y deberá incluirse en el presupuesto, cabezotes, cortinillas, mosca, logo. Deberán incluirse animaciones y otros gráficos, si se consideran necesarios.
Cortinilla FUNTIC	Al inicio y al final de cada uno de los capítulos se debe incluiren vídeo y audio la cortinilla proporcionada por el canal que indicaque: "*Este programa es financiado por el Fondo Único de Tecnología de la información y las comunicaciones.*
Material promocional	El proponente deberá realizar material detrás de cámaras y foto fija para la promoción de cada capítulo.
Emisión y archivo	El proponente deberá considerar en su presupuesto el soporte final con capacidad suficiente para entregar los capítulos, así como del material promocional como: fotografías, rushes y máster que serán entregadas al archivo fílmico del Canal TRO.

1.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Floridablanca, Santander.

1.3 MARCO LEGAL

De conformidad con la Ley 182 de 1995, numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este últimomodificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en desarrollo legal del artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el presente proceso se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre de 2017, Manual Interno de Contratación del Canal TRO, artículo 10 del Título III, y artículo 22 del Título IV.

En consecuencia, el contrato a suscribir, resultante del presente proceso se rige por el derecho privado y por tratarse de la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan de Inversión FUTIC 2022, se adoptará el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta para realizar la invitación pública con base en lo establecido en el Acuerdo 12 de 2023, especialmente en el ARTÍCULO 44 “PARÁGRAFO SEGUNDO

1.4 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Con la simple presentación a la convocatoria, el oferente declara bajo la gravedad de Juramento, el cualse entenderá prestado por el hecho de su firma, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Todo incumplimiento con respecto de esta declaración dará derecho a CANAL TRO LTDA., a rechazar la oferta presentada.

CANAL TRO Ltda., rechazará toda propuesta si determina que la persona natural o jurídica seleccionadaha participado en actividades fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta invitación a ofertar, y declarará que el oferente es *inelegible*, en forma indefinida o durante un período determinado para la adjudicación de contratos con CANAL TRO LTDA.

1.5 ENTIDAD CONTRATANTE

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO Ltda., entidad estatal colombiana que se rige para estos efectos por el derecho privado ubicada en la Calle 5 Carrera 4 Esquina, Interior 2, Antigua Licorera de Santander – Floridablanca, Teléfono:6481177, Ext. 119 Dependencia: Gerencia

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos legales y fiscales, el valor de la presente Solicitud Pública de Oferta por cada uno de los procesos es de: ***NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($98.250.000,00)***; este valor incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación. La contratación se financiará por el Rubro: Plan de Fortalecimiento Rejilla de Programación, según certificados de disponibilidad presupuestal N° 220987, Nº 220988, Nº 220989, Nº 220990 del 09 de abril de 2023, expedidos por el Área Financiera.

1.7 CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Pueden participar personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales; centros de producción y empresas productoras que tenga su origen y domicilio principal la región decobertura del Canal TRO.

[1] Hoy MINTIC

1.8 ESPEFICACIONES TÉCNICAS

COMPOSICIÓN TEMATICA DE LOS PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENTREGABLES GENERALES
"Cinco(5) Crónicas de temas de libre investigación dónde el contenido audiovisual este destinado a la reconstrucción de un hecho, suceso, personaje o situación reales, marcado por el enfoque o punto de vista del director que guía a la audiencia durante la producción de la serie y responde a los interrogantes de cómo sucedieron los hechos o los acontecimientos relatados con historias propias del Gran Santander."	**Un (1) disco duro externo con la siguiente información:** rushes, máster, promocionales y el libro de producción en PDF. **Una (1) USB 3.0 que contenga:** • 5 capítulos para TV de 24 minutos de duración • 5 capsulas digitales 1 a 3 minutos • 5 piezas audiovisuales promocionales 10, 20 o 30 segundos • Detrás de cámaras de los capítulos • Foto fija • Formato: No ficción • Audiencia: Libre

Los proponentes deberán presentar el diseño de preproducción, producción y postproducción de **cinco (05) CRONICAS DE 24 MINUTOS C/U**. La calificación y selección se hará por propuesta presentada, cada una deberá cumplir los requisitos y elementos solicitados por el Canal TRO. La oferta que obtenga el puntaje más alto se le adjudicará el contrato del producto anteriormente mencionado.

El producto debe ser innovador tanto en lo narrativo como en el tratamiento audiovisual, conjuntamente la serie debe llevarse a cabo en las poblaciones en el proyecto presentado y aprobado.

El recurso humano deberá demostrar experiencia en producción y realización de crónicas, el equipo técnico tendrá continuidad durante la ejecución de la respectiva orden. Si durante la ejecución del proyecto se producen modificaciones, el proveedor debe informar con cinco (5) días hábiles al supervisor del contrato. Asimismo, el contratista está obligado a presentar el respectivo remplazo, el cual, deberá cumplir con los requisitos exigidos para la prestación del servicio.

En cuanto a la reglamentación vigente en materia de seguridad social, salud ocupacional y demás normas concordantes y complementarias, el contratista, deberá cumplir con lo dispuesto en la ley que regula los contratos de servicios del recurso humano que presta el servicio.

El proveedor debe contar con la capacidad para prestar los servicios, en los tiempos que el cronograma establezca para entrega del producto audiovisual y responder a los llamados de última hora de acuerdo con las necesidades de Canal TRO Ltda.

Asimismo, el contratista diseñará y realizará las campañas de expectativa, autopromoción y lanzamiento de la serie en la región.

DEFINICIÓN:

CONTENIDO AUDIOVISUAL CRÓNICA: Producto audiovisual destinado a la reconstrucción de un hecho, suceso, personaje o situación reales, marcado por el enfoque punto de vista del director que guía a la audiencia durante la producción de la serie y responde a los interrogantes de cómo sucedieron los hechos o los acontecimientos relatados. En la presentación de la propuesta creativa, se deben señalar los hechos o acontecimientos que se abordarán, la importancia de él y su aporte audiovisual en el área de influencia del operador

En la presentación de la propuesta creativa, se deben señalar los personajes y el formato a construir de acuerdo a los lineamientos de la propuesta, los cuales están encaminados a fortalecer la identidad del pueblosantandereano, así como a la exploración de un lenguaje audiovisual innovador.

El proponente que se presenten a la Solicitud Pública de Oferta, debe contar con la infraestructura tecnológica requerida por el Canal TRO para la realización de la serie de crónicas.

El contratista hará entrega en un (1) disco duro externo con la suficiente capacidad para el almacenamiento del siguiente material: rushes, máster, promocionales y el libro de producción en PDF; además, en otro discoduro externo con suficiente capacidad, el proponente hará entrega de un master con las siguientes especificaciones: Sistema de archivos NTFS, puerto USB 3.0 que contenga los capítulos en HD para su emisión, (09) una capsula digital de 1 a 3 minutos , (01) una pieza audiovisual promocional de 10, 20 o 30 segundos.

Video

Resolución 1440 x 1080i Dominancia de campo Upper (odd) Frecuencia de cuadros: 29.97i Compresor: XDCAM35 HD 60i

Audio:

Frecuencia de muestreo: 48 Khz Profundidad de Bits. 16 bits Distribución de los canales de audio:

CANAL	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1	Mezcla Estéreo	L
2		R
3	Banda internacional estéreo (Música yEfectos)	L
4		R
5	Entrevistas y diálogos	Mono
6	Narración o Voz en off	Mono

CÓDIGO DE TIEMPO –TIMECODE.

Para el MASTER HD es obligatorio el uso del timecode (código de tiempo) SMPTE drop frame. El tiempo de iniciodel programa debe ser 01:00:00:00 El timecode debe ser continuo y sin errores. La señal de timecode debe tener estas 2 referencias: LTC (longitudinal timecode) y VITC (Vertical interval timecode), las cuales deben coincidir a lolargo de todo el programa.

HOJA DE VIDA DEL TALENTO DE PRODUCCIÓN.

Con un resumen de la formación, trayectoria y experiencia de las personas vinculadas a la realización de la serie, diligenciando individualmente el (Formato Hoja de Vida Talento de Producción) para Productor y Director se debenanexar los certificados de estudio y experiencia de acuerdo a la asignación de puntajes para este ítem.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, que realice el contratista en virtud de la contratación por encargo, corresponden en su totalidad a Canal TRO, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 10 de la Decisión Andina 351. El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del artículo 30 de la Ley 23 de 1982y b) y c) del artículo 11 de la Decisión Andina 351. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011.

Todo el material grabado - rushes - será exclusivamente de propiedad de Canal TRO podrá ser utilizado librementepor el Canal.

Las imágenes grabadas deben ser originales y en caso de usar material de archivo, fotografías o audiovisual ajeno,deberá acreditarse la correspondiente autorización o los derechos para su utilización. Todos los personajes que participan deben firmar el formato de autorización de cesión de derechos de imagen que se entregará, completamente diligenciado a Canal TRO junto con la versión final de las crónicas.

Para la musicalización se debe utilizar música directa o incidental original o reproducciones y, en ambos casos, acreditar la autorización por escrito del autor o propietario de los derechos de la obra. Los derechos de explotación,reproducción y comunicación pública de los capítulos y de todo el material grabado le pertenecerán a Canal TRO en el ámbito nacional o internacional, por tiempo indefinido y para uso por cualquier medio.

En todo caso, el realizador mantendrá indemne a Canal TRO por cualquier reclamo, que en materia de derechos de autor se pueda presentar sobre la obra audiovisual, eximiendo de toda responsabilidad al Canal; adicionalmentedeberá presentar los Paz y Salvos de SAYCO, ACINPRO y ACODEM; así como de cualquier otra entidad recaudadora de derechos de autor que surja dentro de la vigencia de la realización de la obra audiovisual.

LIBRO DE PRODUCCIÓN.

Este documento será entregado en formato digital, junto con los capítulos, es importante que el libro de producciónmás que una herramienta para la realización del proyecto, sea la memoria del producto final. El proponente deberáconsultar en los anexos el listado de lo que este documento debe contener.

ENTREGABLES TRO DIGITAL.

- Saludo de personajes invitando a ver la serie/programa por el Canal TRO mínimo 5. (Para post cuadradoy formato historia para Instagram 9:16);
- Poster de los capítulos;
- Foto fija (Para post cuadrado y formato historia para Instagram 9:16);
- Flyer de conteo regresivo de 10 a 0 para historia 9:16 en Instagram y Facebook (Faltan x días para el lanzamiento);
- 2 Promos de expectativa de máx 20 sg. (Formato cuadrado);
- 2 Promos de expectativa de máx 15 sg. (Formato historia 9:16).
- Los capítulos en formato MP4;
- Copys o en su defecto sinopsis del capítulo;
- Making of
- Galería fotográfica vertical y horizontal.
- Logo editable
- Tipografía especial.(si aplica)

Las entregables digitales deberán estar alineados con el cronograma de producción y de entrega de los capítulos masterizados, no se realizará al final de proyecto si no durante la entrega y aprobación de contenido del mismo.

1.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA

Los oferentes enviaran la propuesta, en idioma castellano, indicando si el valor es con IVA incluido o sin IVA; en la página del SECOP 2 dentro del horario establecido en el cronograma de la presente solicitud pública de oferta, y en todo caso conforme a los estudios previos elaborados.

El proponente deberá indicar el término dentro del cual Canal TRO Ltda., puede considerar válida su propuesta; dicho término empezará a contarse desde el día hábil siguiente al vencimiento del término para recepción de las ofertas y no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario.

ESPACIO EN BLANCO

CAPÍTULO II

2. CONDICIONES GENERALES CON RESPECTO DEL CONTRATO

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato objeto de la presente solicitud pública de oferta será de cuatro **(4) CUATRO MESES,** comprendidos a partir de la aprobación de las garantías del ontrato. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.2 FORMA DE PAGO

El valor total del contrato correspondiente a cada uno de los cuatro procesos de Solicitud Pública de Oferta que se adelanten, será cancelado por el Canal TRO de la siguiente manera: Un primer pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) equivalente a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($49.125.000.oo) M/CTE** del objeto contractual en un pago anticipado**;** un segundo pago del (40%) equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MI**L **PESOS ($39-300.000.oo) MCTE,** a la entrega de los 3 capítulos terminados; y el (10%)equivalente a **NUEVE MILLONES OCHOCIENTO Y VEINTICINCO MIL PESOS ($9.825.000=) MCTE,** a la entrega de los 2 capítulos restantes y el total de entregables completos del proyecto, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y la constancia de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato.

CUENTA BANCARIA: El Contratista informará el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de Canal TRO a través de transferencia electrónica.

DEDUCCIONES: A cada pago de factura se aplicarán las deducciones previstas en las disposicioneslegales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal. Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales. Canal TRO Ltda., podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables de la oferta, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma y cualquier información podrá ser verificada por la entidad.

2.3 COSTO POR GARANTÍAS Y SEGUROS

El PROPONENTE deberá tener en cuenta que son de cargo del CONTRATISTA favorecido con la adjudicación del contrato los costos de las garantías y seguros que se mencionan a continuación:

La constitución una garantía única, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale los siguientes riesgos:

PAGO ANTICIPADO: El valor del amparo de anticipo o pago anticipado deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba, a título de anticipo o pago anticipado, en dinero o en especie para la ejecución del mismo, y su vigencia será por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más

CALIDAD DEL SERVICIO: Cubre al CANAL TRO de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendosu plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato.

DE CUMPLIMIENTO: Cubre al canal TRO de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para cubrir

a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo,a que está obligado el Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, porun valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Así mismo el futuro contratista deberá presentar una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja al Canal Tro de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de este, por un monto equivalente a Doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato, conforme a los artículos 2.2.1.2.3.1.1. 2.2.1.2.3.1.5. 2.2.1.2.3.1.17. *y* 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

2.4. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por CANAL TRO Ltda., a través de la Dirección de Producción y Programación a cargo del funcionario público que se señale en el contrato, en los términos de Ley.

2.5. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá suspender la ejecución del Contrato. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión en donde se haga constar dicha circunstancia. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de la suspensión.

2.6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato terminará en cualquiera de los siguientes casos:

a) Por cumplimiento exacto del objeto del contrato, una vez se haya practicado yperfeccionado la liquidación del mismo.
b) Por la expiración del término de la vigencia del Contrato.
c) Por cualquiera de las causales previstas en la cláusula de terminación anticipada de laminuta del Contrato.

ESPACIO EN BLANCO

CAPÍTULO III

3. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo Nº 1 "Carta de Presentación de la oferta" y será firmada por el oferente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

3.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comerciode su domicilio, el cual debe estar vigente, en donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la Contratación y cuya inscripción en la Cámara de Comercio haya sido realizada con un mínimo de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre mencionado.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.

3.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia**, por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial** y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria. La garantía deberá ser otorgada incondicionalmente a favor de **CANAL TRO Ltda.**

3.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el requisito exigido en el presente numeral deberá cumplirse por cada uno delos integrantes de dichas formas de asociación.

Para las personas naturales, en caso que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

3.6 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales -DIAN-, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos y las actividades económicas propias del contrato.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

3.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA.

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

3.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, incluida la posibilidad de impresión de versión electrónica, el cual debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

3.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

3.10 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

3.11 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE CENTRALES DE RIESGOS.

3.12 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para efectos de realizar la evaluación, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta, los formularios RESUMEN INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA. Dicha experiencia se debe acreditar presentando copia del contrato respectivo y/o liquidación del mismo o copia del contrato en ejecución.

La experiencia mínima del proponente será de un (1) año, en producción audiovisual.

Para los contratos que se encuentren en ejecución es necesario además de copia del contrato, certificación expedida por la entidad contratante de la ejecución satisfactoria que debe contener fecha de inicio, porcentaje de ejecución y certificar el cumplimiento de lo contratado a la de expedición de la misma, con fecha anterior a la del cierre de la presente convocatoria.

3.13 EVALUACIÓN

PROPUESTAS HÁBILES:

El Canal TRO Ltda., evaluará cada uno de los ítems de las ofertas que se reciban oportunamente y que cumplan con los requisitos jurídicos y de producción que habiliten su estudio, mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos.

Si faltan documentos no necesarios para la comparación de la oferta o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al oferente suministrarla fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento y no pasará a la fase de la evaluación de la propuesta técnica y creativa que remita el proponente.

EVALUACIÓN PROPUESTA CREATIVA CRONICA Y EQUIPO DE REALIZACIÓN (MAXIMO 750PUNTOS)

FACTOR	PUNTAJE
Proyecto Propuesta Creativa	500 puntos
Preparación académica equipo Realización	120 puntos
Experiencia laboral equipo de Realización	130 puntos
PUNTAJE TOTAL EVAUACIÓN PROPUESTA CREATIVA Y EQUIPO PRODUCCIÓN	**750 puntos**

La evaluación correspondiente a la investigación, escaleta de investigación y trayectoria del equipo de realizacióncon sus soportes de formación académica corresponde al cien (100 %) por ciento de la evaluación general (750 puntos), los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

ESQUEMA DE CALIFICACIÓN FACTOR PROPUESTA CREATIVA MAXIMO 500 PUNTOS

El proponente al momento de desarrollar su propuesta creativa deberá tener en cuenta los siguientes parámetrosque se tendrá en cuenta para su evaluación.

#	FACTORES	CRITERIOS	REFERENTES Y ELEMENTOSDE PONDERACIÓN	PUNTOS
1	PropuestaCreativa	Originalidad	Este criterio examina si la temática y los contenidos del proyecto son historias novedosas, originales y atractivas para lostelevidentes de CANAL TRO.	100
		Pertinenciaregional	Este criterio evalúa si la idea propuesta parael proyecto conduce al objetivo planteadopara la serie, donde se privilegiarán las historias y personajes de diferentes regionesdel Departamento.	100
2	Escaletas	Solidez	Este criterio evalúa la originalidad de la historia y su pertenencia con la región. Además, se analiza la viabilidad del producto y el alcance mismo de la serie.	100
3	Fichas de Investigación	Personajes	Este criterio evalúa los perfiles de lospersonajes que participaran en el desarrollo de la historia y su pertinencia en la Participación de la narración.	50
4	Propuesta Audiovisual	Diseño deFotografía	Este criterio valora la manera de contar ytransmitirlos contenidos propuestos para el proyecto. Verifica que la estructura narrativasea coherente con el Canal y la audiencia.Determina si los personajes propuestos están claramente definidos y si la historia seestructura con claridad a través de los recursos narrativos que se proponen así como la imaginación para comunicarla	100
	Cronograma actividades y Presupuesto	Alineación con Propuesta Creativa	Este criterio evalúa el manejo financiero quese le dará al proyecto, el uso de los recursos en relación con la propuesta audiovisual durante el tiempo de ejecución.	50

PROYECTO CRONICA:

El proyecto que el proponente deberá presentar al Canal TRO Ltda., contendrá varios ítems que serán necesarios para

que el comité evaluador pueda proceder a su evaluación. Este gran documento lo conforman: La propuesta creativa,escaletas, fichas de Investigación, cronogramas y desglose de presupuesto.

Pertinencia	Valora si el tema a tratar es interesante y oportuno. Estima si el enfoque del proyecto es claro, si identifica con precisión el público a quien se dirige, si la propuesta es atractiva para ese fragmento poblacional y considera al televidente como un ser reflexivo e inteligente, si lo involucra y lo hace sentir identificado con los temas escogidos. Valora que la investigación y el tema tengan la potencia necesaria para poder convertirse en una serie de televisión.
Solidez	Valora la coherencia que guardan entre sí los principales elementos de la propuesta televisiva, como la intención hacia el televidente, el objetivo, el tema, el género, la propuesta narrativa, el relato, los personajes, sus conflictos y retos, la estética, el formato, y los modelos de producción, promoción y circulación. Que la propuesta sea clara y tenga potencialidades para ser desarrollada como serie de
Viabilidad	Evalúa el apropiado diseño y planeación del uso de todos los recursos que el proyecto requiere: personal, tiempo, dinero, talentos, habilidades, técnicos requeridos para materializar la propuesta, y si se plantean con coherencia dentro del tiempo de ejecución que otorga el estímulo. Evalúa que la propuesta a futuro no solo se quede escrita en papel sino que el tema sea lo suficientemente interesante para poder ser producido
Aspectos narrativos	Valora la manera de contar y transmitir los contenidos propuestos para el proyecto, estima si esta manera de contar se puede estructurar en función de los objetivos que se plantea la propuesta y si está acorde con el formato propuesto. Verifica que la propuesta narrativa sea coherente con los contenidos propuestos y la audiencia objetivo. Valora la novedad y el impacto de las historias. Determina si los personajes del proyecto tienen el potencial para definirse y construirse claramente, en función del objetivo del proyecto y si son los indicados para contar la historia.
Aspectos estéticos	Estima y valora los elementos que forman la propuesta de diseño visual y sonoro y evalúa si éstos están planteados de acuerdo con los contenidos y los objetivos del proyecto. Evalúa el alcance de la propuesta audiovisual en relación con el contenido de la serie y la audiencia objetivo. Valora las propuestas con elementos innovadores que puedan enriquecer las historias.
Entretenimiento	Evalúa si el diseño, la estructura y el uso creativo de los elementos narrativos audiovisuales son potencialmente atractivos para el público.

ESQUEMA DE CALIFICACIÓN FACTOR PREPARACIÓN ACADEMICA EQUIPO DE REALIZACIÓN (MÁXIMO120 PUNTOS)

Se califica con base en la información suministrada en el **FORMATO HOJA DE VIDA** equipo de realización, elencoartístico y producción, y los anexos solicitados.

Los talentos se califican según la siguiente tabla, el mínimo de estudios para dicha evaluación para productor,director. La puntuación será de la siguiente manera:

Factor	**Productor**	**Director**
Bachiller	5	5
Estudios tecnológicos afines	10	10
Estudios de Pregrado afines	20	20
Estudios de Postgrado afines	25	25
Total	**60**	**60**
Total Calificación de Participantes	**120**	

ESQUEMA DE CALIFICACIÓN FACTOR EXPERIENCIA LABORAL (MÁXIMO 130 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta para este factor de evaluación la experiencia laboral que acredite los siguientes cargos en laproducción y realización de crónicas o documentales, con un mínimo de participación del

director y Productor en un proyecto de estos géneros o formatos.

Así mismo en la calificación de la experiencia para el productor y director deberá ser de mínimo cinco (5) años enel ejercicio *de empleos o actividades que tengan funciones similares a las de la naturaleza misional y profesional de la entidad con documentos que lo acrediten.*

N° DE CARGOS	CARGO	MÁXIMO PUNTAJE	DISTRIBUCIÓN PUNTAJE
1	Productor	65	De 5 a 6 años = 10 puntos De 7 a 8 años = 20 puntos Mayor a 9años = 35 puntos
1	Director	65	De 5 a 6 años = 10 puntos De 7 a 8 años = 20 puntos Mayor a 9años = 35 puntos
Total, Calificación Experiencia Laboral		**130 puntos**	

Se entiende por experiencia relacionada la definida en el Decreto 785 de 2005 en su artículo 11 como "*La adquiridaen el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área detrabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio".* Es decir que para acreditar este tipo de experiencia es indiferente la expedición de título o acreditación de terminación de materias, por lo que se aceptará aquella obtenidaen el desempeño del ejercicio periodístico**,** en general.

Se entiende por año, un período continuo o discontinuo de doce (12) meses, donde un mes tiene treinta (30) días.Cuando en la suma final de todas las certificaciones se acredite un número de días inferior a treinta (30), se aproximará por debajo y no por encima.

Serán objeto de cómputo las certificaciones, según el tiempo certificado por el Representante Legal o en su defectoel jefe de recursos humanos de la respectiva empresa, así como quien funja como empleador o agente liquidador de ser el caso.

La certificación además contendrá el tiempo de servicio y las actividades desarrolladas.

Una selección de los trabajos audiovisuales previamente realizados por el director en formato Reel.

La acreditación de los respectivos títulos profesionales se hará mediante fotocopia del acta de grado o copia del diploma y adicionalmente se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional cuando el ejercicio de la profesión acreditada así lo exija.

Los títulos de pregrado o postgrado realizados en el exterior estén debidamente homologados en Colombia de conformidad con lo establecido en el Decreto 785 de 2005.

En virtud de lo establecido por el Decreto 785 de 2005, se aceptará la experiencia docente para acreditar la experiencia relacionada del talento humano, pero sólo aquella obtenida como docente en ciencias de la comunicación y en áreas afines al periodismo, expedida por instituciones educativas debidamente relacionadas (artículos 11 y 12 del mencionado Decreto).

3.14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la evaluación de propuestas, se tendrá en cuenta como factor de que el capital mínimo de la persona jurídica o natural participante, corresponda al 10% del valor del contrato.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo con la propuesta presentada se tendrá en cuenta los siguientes criteriospara la evaluación de las propuestas que hayan sido habilitadas jurídicamente:

1. Calidad en la formulación y desarrollo del proyecto.
2. Idoneidad del equipo de realización (Hoja de Vida)
3. Trayectoria del equipo de realización (Experiencia)

3.15. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

CANAL TRO Ltda., rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- Se procederá al rechazo de la oferta en aquellos eventos expresamente consagrados en el pliegode condiciones siempre que éste no contraríe la ley.

- Según el articulo 5 de la resolución 000922 de 2020 FUTUC no se financiarán “programas con tendencias políticas o ideológicas determinadas, ni aquellos que promuevan o difundan practicas religiosa, infomerciales o televentas, ni tampoco los premios objeto de los programas de formato concurso



AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente Canal TRO

Proyectó Aspectos técnicos: Angela Buitrafo-Contratista proyectos
Reviso Aspectos Tecnicos: Grecia Yelitza Manrrique Dir Producción y programación
Proyectó aspectos preupuestales: Yaqueline Angarita- Contratosta presupuesto
Proyecto Aspectos Juridicos Mariandrea Gonzalez Areniz-Abg Contratista

ESPACIO EN BLANCO

CAPÍTULO IV

ANEXOS Y
MODELOS FORMULACIÓN
PROPUESTA CREATIVA

TÍTULO DE LA SERIE CRONICAS
IDEA CENTRAL En aproximadamente seis [6] líneas, describa de manera clara y concisa de qué se trata la serie propuesta ¿Qué se va a contar?
SINOPSIS DE LA SERIE Elabore un párrafo claro y preciso, de quince [15] líneas aproximadamente, en el que evidencia qué historiava a contar, cuáles son sus conflictos, quiénes son sus personajes y cómo se transforman.
INVESTIGACIÓN (máximo dos páginas) **Marco conceptual** Describe los antecedentes, define los conceptos y presenta las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos del proyecto en función del lenguaje audiovisual. El objetivo es plantear y justificar las categorías que sustentan el enfoque de la serie. Debe evidenciar el conocimiento del tema y de los contenidos, la investigación debe dar cuenta de la claridad narrativa de la propuesta. **Cubrimiento temático** Enuncia los temas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie. **Cubrimiento geográfico** Plantea el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos. La selección de lugares debe justificarse en relación con el aporte de recursos para el desarrollo de la serie.
PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA NARRATIVA En un párrafo de aproximadamente treinta [30] líneas enuncie cómo sería su propuesta en cuanto estructura narrativa.

ESCALETAS:

El proponente entregará la primera escaleta que corresponden al primer capítulo del documental con el abordaje de la estructura narrativa.

NÚMERO DE SECUENCIA	**REFERENCIA (CORTINILLA, INTRODUCCIÓN, IN, OFF, ETC.)**	**DESCRIPCIÓN (DETALLE DEL DESARROLLO DE LA REFERENCIA EN TÉRMINOS CONCEPTUALES, NARRATIVOS Y/O AUDIOVISUALES)**	**DURACIÓN APROXIMADA**
1	**INTRODUCCIÓN**		00:00”
2	**CABEZOTE**		00:00”
3	**CONTEXTO TEMÁTICO**		00:00”
4	**GÉNESIS DE LA HISTORIA**		00:00”
5	**DESARROLLO**		00:00”

6	**NUDO**		00:00”
7	**DESENLACE**		00:00”
8	**CONCLUSIÓN**		00:00”
9	**CRÉDITOS FINALES**		00:00”

FICHAS DE INVESTIGACIÓN:

El proponente entregará la primera ficha de investigación que corresponden a los conceptos y temas a abordar en el primer capítulo del documental con el perfil de los personajes que participaran en el desarrollo de la historia de cada capítulo

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Nombre contratista	
Contrato No	
Serie o Proyecto	
No Capítulo	
Casa Productora	
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	
Tema	
Subtemas	2
Ideas principales o datos de interés.	
Zona geográfica	
Contexto	
Enfoque	
Fuentes	
Reseña de personajes	
Posibles preguntas (Por personaje)	
Material de archivo a usar	
Bibliografía	
links	

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: (indicar fecha de la presentación de oferta)

Señores:
CANAL TRO Ltda.

Asunto: **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 001 - 2022**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de la Invitación a presentar oferta, incluyendo las adendas Nos.___fecha___(*indicar el número y fecha de emisión de cada adendo, si no aplica indicar "no aplica").*

(b) De conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta y según el tiempo de entrega de los equipos estipulado en la solicitud de oferta entrega, nos comprometemos a entregar en dicho término los equipos requeridos.

(c) El precio total de nuestra oferta es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando los diversos montos y las respectivas monedas, por ítems si aplica).*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de: *(especificar el número de días calendario),* contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta, por la suma de *(indicar el monto y moneda, en cifras y palabras de la garantía de cumplimiento)*, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

(f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declarados inelegibles por **CANAL TRO Ltda.,** para presentar ofertas;

(g) Entendemos que esta oferta constituirá una obligación contractual, únicamente hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

(i) Declaramos que hemos recibido las enmiendas aclaraciones a los términos realizadas por **CANAL TRO Ltda.**.. (Si a ello hay lugar)

Nombre *(indicar nombre completo de la persona que firma la oferta)*

En calidad de *(indicar el cargo de la persona que firma)*

Firma *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de *(indicar nombre completo del oferente)*

(2) MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Señores
CANAL TRO LTDA.
(*Ciudad y fecha*)

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 001 - 2022

Los suscritos,_____(*nombre del Representante Legal*) y_____, (*nombre del Representante Legal*) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(*nombre o razón social del integrante*) y _____(*Nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación de la referencia cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Nombre del consorcio.

La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%)**
_____	_____
_____	_____
_____	_____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

El representante del Consorcio es_____(*indicar el nombre*), identificado con C. C. No._____de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección_____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 2018, con nota de presentación personal de cada integrante ante Notario.

Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes

Nombre y firma del Representante del Consorcio

(3) MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES

Señores
CANAL TRO LTDA.
(*Ciudad y fecha*)

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 001 – 2022

Los suscritos,_____(*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de_____(*nombre o razón social del integrante*) y _____(*Nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la licitación de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Nombre de la unión temporal.
2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
3. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)**	**COMPROMISO (%)**
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cada uno de los integrantes.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

5. El representante de la Unión Temporal es_____(*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No._____, de_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los__días del mes de__de 2018, con notade presentación personal de cada integrante ante Notario.

Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes

Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal

(4) FORMATO HOJA DE VIDA
EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN

(Información confidencial)

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre y apellido: _____
Documento de identidad: _____
Libreta Miliar: _____
Profesión, tecnología, técnica u oficio: _____
Cargo por desempeñar: _____
Domicilio:_____Ciudad:_____
Teléfono:_____e-mail: _____

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

2.1 EDUCACIÓN FORMAL

NIVEL	INSTITUCIÓN	TITULO	AÑO DE GRADO
Bachiller			
Universitario, tecnológico o Técnico			
Especialización			
Maestría			

Cuando el talento periodístico no acredite título, éste podrá suplirlo la experiencia debidamente comprobada en el ejercicio del oficio:
Número de años de experiencia:_____o más.

1. *Adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y los certificados que acrediten los estudios y la experiencia.*
2. *Requisito para varones menores de 50 años.*

3. **EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO (CRONOLÓGICA) (3)**

EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO O SERVICIOS PRESTADOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	TOTAL AÑOS	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANOTADA ES CIERTA Y PUEDE SER VERIFICADA

Firma responsable (4)

Nombre y apellido de quien firma: _____

Fecha: _____

3 Incluir también el último o actual cargo.
4 Firma del talento a quien corresponde la hoja de vida

(5) FORMATO
CARTA DE INTENCIÓN DEL TALENTO

Floridablanca,_____de_____de 2021

Señores
TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE
LTDACANAL TRO
Floridablanca

Yo_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía_____, manifiesto mi compromiso y real intención de formar parte del equipo de talentos propuesto por _____, para la realización del programa informativo noticiero, en el evento de que resulte favorecida su propuesta.

De acuerdo con lo planteado por el proponente, me desempeñaré como:

_____.

Atentamente,

Firma del talento
Nombre y apellido de quien firma: _____

Acepto la carta de intención para vincular a _____

_____al equipo de talentos del Programa informativo noticiero.

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre y apellido de quien firma: _____

(6) MODELO DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN

(Seleccione los ítems que considere pertinentes para su proyecto, según su propio modelo de producción. Puede añadir otros aspectos si es necesario)

Descripción (Personal y/o equipo, servicio, insumo, etc.)	Unidad de medida (Honorarios ,horas, días, etc.)	Cantidad (1)	Costo unitario(2)	Costo total(1) x (2)
COSTO GUIÓN YDERECHOS				
Pago Derechos de Autor				
Subtotal				
PERSONAL DE REALIZACIÓN				
Director General				
Asistente de Dirección				
Investigador				
Periodista				
Guionista				
Realizador				
Script				
Productor General				
Productor de Campo				
Asistente de Producción				
Presentador				
Subtotal				
EQUIPO PERSONAL Y TECNICO				
Director de Fotografía				
Camarógrafo				
Asistente de Cámara				
Sonidista				
Foto Fija				
Subtotal				
LOCACIONES Y ESCENOGRAFIAS				
Diseño Escenográfico				
Elaboración Piezas Escenográficas oambientación				
Subtotal				
TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y GASTOS DE VIAJE				
Transporte en Van				
Hotel				
Des. /Almuerzos /Comidas				
Refrigerios				
Subtotal				
POSPRODUCCION				
Editor				
Editor Finalizador				
Posproducción de Sonido				
Diseñador gráfico				
Música Original				
Locutor – Narrador				
Compra material archivo				
Subtotal				

SEGUROS E IMPREVISTOS				
Seguros del personal enviaje				
Subtotal				
COMUNICACIONES				
Celulares/Avantel/Radio				
Tarjetas de Llamadas				
Subtotal				
Gran Total concepto				

4.1. LIBRO DE PRODUCCIÓN

(Anexar a los entregables en el disco duro PDF)

LIBRO DE PRODUCCIÓN: impreso, empastado y en medio magnético que debe contener:

1. FICHA TÉCNICA
- 1.1. Título del proyecto
- 1.2. Género
- 1.3. Formato
- 1.4. N° Capítulos
- 1.5. Duración capítulo
- 1.6. Audiencia objetiva
- *1.7. Tagline*
- 1.8. *Logline* o idea central de la serie
- 1.9. *Story line* de la serie
- 1.10. Sinopsis de la serie
- 1.11. Descripción general del proyecto

2. PERSONAJES
- 2.1. Principales
- 2.2. Secundarios

3. EPISODIOS
- 3.1. Mapa de arcos
- 3.2. Estructura narrativa

 (Escribir una sinopsis por cada capítulo, máx. 1 pág., min 1 párrafo c/u, incluir: Número y Título de cada capítulo)

4. INVESTIGACIÓN – FICHAS DE INVESTIGACIÓN
- 4.1. Marco conceptual
- 4.2. Cubrimiento temático
- 4.3. Cubrimiento geográfico

5. ÉSTETICA

5.1. Tratamiento audiovisual

6. GUION Y/O ESCALETAS

Tamaño de la letra: El guion deberá estar escrito en letra courier de 12 puntos.

Numeración: Todas las páginas del guion o escaletas deberán estar numeradas, exceptuando la página de título y la primera página. Se numerará desde la segunda página con el número 2. La numeración debe estar en la parte superior derecha de la hoja.

Modo de integrar el guion a la biblia: Deberá estar en esta zona (punto 6) y no por fuera del proyecto o anexado de cualquier otra manera.

Titulación de los capítulos: Los capítulos deberán escribirse desde el 1 en adelante y no hacer capítulos que no sigan una secuencia. (por ejemplo, si debe escribir tres capítulos: 1X001, 1X002 y 1X003)

7. CRÉDITOS

(Nombre del grupo, productora, unión temporal que desarrolla el proyecto. Puede establecer los cargos o roles dentro del equipo de trabajo. Si lo desea puede poner una breve reseña de un párrafo por cada integrante a manera de CV.)

8. ANEXOS
- Cronograma general
- Plan de grabación diario
- Notas de campo/ script
- Cesión de derechos de imagen en general (en formato)

- Contrato de cesión derechos de utilización de obra musical inédita o propia, exclusiva para la producción (en formato)
- Parámetros de VSN para el archivo audiovisual (en formato)
- Cesión de derechos para utilización de pinturas, obras de arte, litografías, mapas, archivos de museos o colecciones (en el formato de cesión de derecho de imagen en general)
- Presupuesto general (en formato); los anteriores formatos de legalización serán los señalados por la entidad, los cuales se enviarán mediante correo electrónico al contratista y serán de uso obligatorio junto con el libro de producción, en ningún evento se aceptará el uso de formatos diferentes a los enviados.

9. ENTREGABLES

- Material vídeo detrás de cámaras (formato digital)
- Fotografías detrás de cámara (formato digital)
- Formato de archivo: Alta definición Full HD (SMPTE-292M); Contenedor: Quicktime movie (.mov) para su emisión en televisión y (.mp4) para su emisión en web; Códec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-2 Long Gop 4:2:2; Resolución: 1920X1080p; Frecuencia de cuadros: 29.97 fpsdrop-frame; Dominancia de campo: Upper (odd). Dominancia de campo: Upper (odd). Resolución de aspecto: 16:9. En el video, los niveles de blanco no deben exceder los 700 Mv y la señal en negro no debe ser inferior de 0mV. No debe exceder 263 MV en niveles de croma; Las especificaciones de audio mínimas son las siguientes: SMPTE-299M/272M; Número de canales: Dos canales estéreos C1 y C2, full mezcla; Profundidad de bits: 24 bit; Frecuencia de muestreo: 48khz; Niveles recomendados: a) Diálogos: -14 a-10 dBfs; b) Música: -20dBfs; c) Sonido ambiente: -40dBfs o superior.

M-PP-P01-F06

AUTORIZACION DE USO DE NOMBRE, IMAGEN, FRASE, FOTOGRAFIAS, DECLARACIONES TESTIMONIALES, LOCACIONES Y RETRATO FOTOGRAFICO PARA LOS PROGRAMAS EN EXTERIORES Y/O ESPECIALES DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.

Yo,_____(nombre de quien cede los derechos), mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.___De_____Colombia, en uso de mis plenas facultades autorizoirrevocablemente a **Televisión Regional del Oriente Ltda**. o a quien esta designe, para que use mi nombre, imagen,frase, fotografías, declaraciones testimoniales, locaciones, retrato fotográfico fruto de la entrevista que concedí el día_____en nombre de mi hijo(a) o pariente menor de edad(Si aplica)___para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar en cualquier lugar del mundo, el programa_____ _____(Nombre del programa) de la serie_____(Nombre delproyecto) realizado para_____(Nombre del canal o emisor).

La utilización de mi nombre, frases, fotografías, declaraciones testimoniales , locaciones y retrato fotográfico podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, incluidas aquellos de acceso remoto, conocidos como internet, para los fines de emisión del programa, fines promocionales e informativos que (el canal o emisor) o a quien esta designe estimen convenientes.

Manifiesto que esta autorización la otorgo con carácter gratuito, por lo que entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación adicional, bonificación adicional o pago adicional de ninguna naturaleza. Reconozco además que no existe ninguna expectativa sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar (El canal o emisor) o quien esta designe, ni su regularidad y, que renuncio a cualquier derecho patrimonial que se pueda generar por el uso de mi nombre, frases, testimoniales, declaraciones y retrato fotográfico.

Esta autorización se da por tiempo

indefinido.Atentamente,

NOMBRE DE QUIEN CONCEDE LA ENTREVISTA	No. DE CÉDULA	FECHA	NO. DE CELULAR	FIRMA